



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 4
Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 6 de noviembre de 2024
Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 3 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de la Comisión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Previo a la incorporación de la diputada María Eugenia García Olivares, fungió como secretaria la diputada Rocío Cervantes Barba. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia realizó el pase de lista de asistencia, registrando la presencia de siete diputadas y diputados, con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Rocío Cervantes Barba, María Eugenia García Oliveros y de los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Aldo Iván Márquez Becerra, Rodrigo González Zaragoza y Sergio Alejandro Contreras Guerrero. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con diecinueve minutos del seis de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo y toda vez que se remitió con anticipación el proyecto de orden del día, se omitió su lectura y se sometió a consideración el mismo. Al no registrarse participaciones, se recabó la votación, resultando aprobadas ambas propuestas por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Para el desahogo del siguiente punto, en virtud de haber sido remitida con anticipación, el diputado presidente sometió a consideración la dispensa de lectura y el contenido de la minuta —acta— tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el día treinta y uno de octubre del año en curso. Una vez sometidas ambas propuestas, y sin registro de intervenciones, se recabó la votación, resultando aprobadas por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia manifestó que se tenían por radicadas las iniciativas enlistadas en los siguientes términos: la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*. ELD 34A/LXVI-I, la segunda, signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el artículo 86 y se adiciona el artículo 86 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. ELD 35/LXVI-I y la tercera, signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo y adicionar los párrafos segundo y tercero, recorriendo en su orden los subsecuentes al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 36/LXVI-I. De igual manera se pusieron a consideración los proyectos de metodología de estudio y dictamen de las iniciativas, así como la dispensa de la lectura. Al no registrarse participaciones, se recabó la votación de ambas propuestas, resultaron aprobadas por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en cada una de las metodologías aprobadas. -----

Acto seguido, la presidencia puso a consideración la dispensa de lectura de las consideraciones de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos cuatro y cinco del orden del día en razón de haber sido distribuidos previamente. Al no registrarse participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Aprobado el punto anterior, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de áreas y empresas estratégicas*, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. ELD 5/LXVI-MPD. Se registraron las intervenciones de la diputada María Eugenia García Oliveros para hablar en contra del proyecto —pues consideró que— este tipo de reformas abonan en la economía y cuestiones ambientales del país; por su parte el diputado Juan Carlos Romero Hicks y la diputada Susana Bermúdez Cano manifestaron su postura a favor del mismo y reiteraron que estos temas son texto vigente, pues ya fueron publicados desde el 31 de octubre en el Diario Oficial de la Federación, además



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de que el proceso legislativo en ambas cámaras en relación con los demás estados pareciera de trámite y no hay un análisis real. El diputado Rodrigo González Zaragoza hizo uso de la voz para hablar a favor del proyecto y reiteró que no existe un trabajo de análisis del Poder legislativo federal con quienes conforman el constituyente permanente. Agotadas las participaciones se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cinco votos a favor y dos voto en contra. -----

A continuación, se sometió a discusión, el proyecto de dictamen en sentido positivo de la propuesta de punto de acuerdo formulada por los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Millán Soberanes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para que remitan a esta soberanía un reporte que contenga la información que documente los avances que se han tenido con respecto a las obligaciones asentadas en la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas; así también para que publiciten con precisión el área municipal responsable de recibir los reportes de personas desaparecidas y atender a las víctimas, el nombre que ha adoptado y, bajo el principio de máxima publicidad, coloquen la señalética existente, todo para atender a las personas y colectivas buscadoras desde la perspectiva de los derechos humanos, identificada con el número de expediente legislativo digital 219/LXV-PPA. Se registraron las participaciones para hablar a favor del proyecto de la diputada Susana Bermúdez Cano y del diputado Aldo Iván Márquez Becerra, quienes consideraron, por un lado el tema de la actualización de la ley de la materia en el apartado de las obligaciones de los ayuntamientos y el cumplimiento que estos tienen de la norma, es decir, falta un mecanismo entre el poder legislativo y los municipios para atender las acciones desde el enfoque de protección de las personas buscadoras y, por el otro que el exhorto va encaminado no a solicitar información del cumplimiento de la ley, sino a generar esas acciones que dentro de las obligaciones como autoridad municipal se tiene con este sector y ello en coordinación con la presentación de la estrategia que presentó la Gobernadora del estado en seguridad, donde el objeto principal es la coordinación y colaboración entre los tres niveles de gobierno —federación, estado y municipios—. Agotadas las participaciones se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Aprobados los dictámenes, la presidencia de la comisión instruyó ponerlos a disposición de la presidencia de la mesa directiva, previamente suscritos mediante firma autógrafa de quienes integran la Comisión, a efecto de que sean enlistados en la sesión ordinaria que corresponda. -----

Acto seguido, en seguimiento a la determinación de realizar una consulta a personas con discapacidad y, en razón de haber sido remitida a los correos electrónicos el proyecto de Convocatoria para el proceso de consulta estrecha en materia de inclusión, que llevará a cabo la comisión legislativa con apoyo de las áreas institucionales del Congreso del Estado, con respecto al pendiente legislativo identificado como 774, se sometió a discusión la dispensa y el contenido del proyecto en un solo acto, previa intervención de la secretaría técnica para explicar el proceso de construcción de la misma, así como del protocolo, mismo que forma parte de origen. Se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad con sete votos a favor. Aprobada la Convocatoria el diputado presidente solicitó se expida para llevar a cabo la consulta en los términos. - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks, para informar que a efecto de dar continuidad a la serie de pendientes que tiene la comisión legislativa, estará citando a la siguiente para el día 20 de noviembre de 2024, en punto de las 9:00 horas. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----


Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Presidente


María Eugenia García Oliveros
Diputada Secretaria